BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AÑO XI.—NUM. 3011 | **Buenos Aires, Martes 20 de Octubre de 1903** | ADMINISTRACION: MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DECRETOS RELATIVOS AL BOLETIN OFICIAL

ACUERDO DE 2 DE MAYO DE 1901

Art. 4° Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación.

ACUERDO DE 28 DE MAYO DE 1901.

Artículo único—......las reparticiones de la Administración Nacional, remitirán al Boletín Oficia para su inserción en éste, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad .. ...

DESDE EL 1° DE JULIO DE 1903 REGIRÁ PARA EL BOLETÍN OFICIAL LA SIGUIENTE.

TARIFA:

Treinta centavos moneda nacional, para los avisos por cada centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

Por la subscripción y venta de números sueltos de cada uno de los boletines, se cobrará, á contar desde el 1° de Julio de 1903:

Numero suelto del día .... $ 0.10
» atrasado en 30 días ó menos » 0.20
» » en más de 30 días » 0.50
Subscripción por semestre......... » 6.00
» » año........... .... » 12.00

La subscripción es semestral ó anual; podrá comenzar en cualquier fecha pero terminará siempre con los semestres del año.

Para las subscripciones dirigirse á la Administración en el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública—Casa de Gobierno.

Las reparticiones Nacionales que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

El Boletín Oficial aparece por la tarde.

SUMARIO

MINISTERIO DE HACIENDA

I

Nombrando un empleado

Buenos Aires, Octubre 19 de 1903

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Guarda de 2ª de la Aduana de la Capital, en reemplazo de don Secundino López, á don Cosme Gramajo.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

ROCA.
MARCO AVELLANEDA.

CRONICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE HACIENDA

TIPO DE ORO

Buenos Aires, 31 de Octubre 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N° 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos á oro.

ADUANA DE LA CAPITAL

Relación de las mercaderias entregadas, libre de derechos por o/s, durante la primera quincena del mes de Octubre de 1903

FECHA DE LA ORDEN: MES	DÍA	NÚMEROS	CANTIDAD	ENVASE	CONTENIDO	VALOR	AFORO	CONSIGNACIÓN	VAPOR	PAQUETE	FECHA DE LA ENTRADA: DÍA	MES	AÑO
Octubre	1	386/94	9	bultos	un reloj			Gobernador de Jujuy	La Plata	2332		Agosto	1903
»	2	s/n	1500	barricas	cemento	3600 —	25 °/o	Obras de Salubridad	Parahiba		10	Oct'bre	»
»	2	2081/2110	30	bolsas	semillas	1500 —	libre	Palomar Militar	Hockeiner	2195	30	Sep'tre	»
»	3	35/43	9	cajones	papel		18 k D E. 0,05	Obras de Salubridad	Antonina	2793	27	»	»
»	7	s/n	1900	»	discos, válvulas	380 —	25 °/o	id id id	Norman Prince	2847	4	Oct bre	»
»	8	771	1	»	discos, válvulas	800 —	25 °/o	id id id	Raphael	2818	1	»	»
»	8	100/102	3	»	goma	382 —	25 °/o	id id id	Danube	2834	3	»	»
»	10	983	983	bultos	aluminio ferrie.	2155 —	25 °/o	id id id	Danube	2834	7	»	»
»	12	200/204	5	fardos	sogas		25 °/o	id id id	Burgundy	2855	»	»	»
»	12	270	1	casco	crisoles	1495 —	25 °/o	id id id	Burgundy	2865	»	»	»
»	12	350	1	cajón	limas		25 °/o	id id id	Burgundy	2865	4	»	»
»	12	3090/91	2	»	chapas de bronce	296 —	25 °/o	id id id	Norman Prince	2847	»	»	»
»	13	5	1	»	piedras de esmeril	65 —	25 °/o	id id id	Norman Prince	2847	»	»	»
»	13	6	1	»	cintas de acero	49 50	25 °/o	id id id	Norman Prince	2847	»	»	»
»	2	5/67	68	bultos	muebles	5000 —	50 °/o	Ministro de Austria y Hungría	José Gallart		»	»	»
»	15	1/969	969	bolsas	aluminio ferrie	2154 03	25 °/o	Obras de Salubridad	Highl. Brigade	2863	8	»	»

Alcaidía Principal, Octubre 16 de 1903.

V° B°—E. M. CASARES.

N. Núñez.

N° 146

ADUANA DEL ROSARIO DE SANTA FE

MERCADERÍAS DESPACHADAS, LIBRE DE DERECHOS, POR ORDEN SUPERIOR, EN LA QUINCENA DEL 1° AL 15 DE OCTUBRE DE 1903.

FECHA DE LA ORDEN	Marca	Número	Cantidad	Envase	REFERENCIAS	VALOR $ ORO	AFORO $ oro	CONSIGNACIÓN	BUQUE	Registro	Fecha de la Entrada
17 S'bre. 1903.	O. D. E. S. E. T. y C.	20/50 51	31 1	Cajones Bultos	8.675. Exponded Metal	1.498 53	Libre	O. de S. de la Capital.	Sar'to. Cabral	1986	1° Octubre 1903

V°. B°.—P. A. C. PÉREZ

Simón L. Poey

BOLETIN MILITAR DEL MINISTERIO DE GUERRA
Nº 230

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

APROBANDO LAS CLASIFICACIONES DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE APLICACIÓN DE CLASES—CONDECORACIÓN POR EL ASALTO DE CURUPAITY—CAMBIOS DE DESTINO DE OFICIALES—RELEVO DE UN PREBOSTE—DESTINO DE DOS SARGENTOS DE LA ESCUELA DE APLICACIÓN DE OFICIALES—LICENCIAS.—EDICTO.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1903.—Habiendo comunicado los Directores de las Escuelas de Aplicación de clases el resultado de los exámenes verificados en ellas, y vistas las planillas de clasificaciones,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

Art. 1º Aprobar en todas sus partes los cuadros de clasificaciones de las cuatro Escuelas de Aplicación de Clases, cuyas listas nominales, por orden de mérito, dentro de cada arma, se agregan á continuación.

Art. 2º Estas clasificaciones son las siguientes:

a) INGENIEROS

Número de orden	Cuerpo	Grado	Nombre	Clasificación	Observaciones
1	Ferrocarrileros	Soldado	José González.......	9.46	
2	»	Sargento	César Molina.......	9.19	
3	Zap. Minadores	»	Juan Andrade......	8.12	
4	Ferrocarrileros	Soldado	Alejandro Castillo..	6.42	

b) ARTILLERÍA

Número de orden	Cuerpo	Grado	Nombre	Clasificación	Observaciones
1	1º Art. de mont.	Sargento	Manuel Ledesma....	9.66	
2	4º Art. de camp	Cabo	Eugenio Crehange..	9.22	
3	2º » »	Soldado	Germán Agüero....	8.22	
4	4º » »	Sargento	Modesto Corvalán...	7.99	
5	3º » »	Cabo	Anibal Ladrú.......	7.77	
6	4º » »	Sargento	Mariano Bautista...	7.21	
7	4º » »	Soldado	Jesús Nieto.........	7.09	
8	3º » de mont.	»	Odilón Leiva.......	7.09	
9	3º » »	»	Pedro Oliva........	6.81	
10	1º » de camp.	»	Carlos Torres.......	6.71	
11	1º » »	»	Walberto Prado....	6.65	
12	1º » »	Sargento	Abelardo Viñas.....	6.54	
13	2º » »	Soldado	Teodoro L. Sajosa...	6.53	
14	1º » »	Sargento	Transelino Sedano..	6.46	
15	4º » »	Cabo	Miguel Sosa........	6.45	
16	4º » »	Sargento	Pastor Yofré.......	6.30	
17	1º » »	Soldado	Wilfrido Molina ...	6.13	
18	2º » »	Cabo	Marcelino Carballo..	6.01	
19	1º » de mont.	Sargento	Ricerio Romero.....	5.95	
20	3º » de camp.	Cabo	José Carrasco.	5.93	
21	3º » de mont.	Soldado	Benjamín Suárez...	5.93	
22	4º » de camp.	Cabo	Pascual Tornese....	5.92	
23	3º » »	Sargento	José Ferreyra......	5.74	
24	3º » »	»	Jesús Malmoria.....	5.54	
25	3º » »	Cabo	Bautista Benegas	5.35	
26	4º » »	Soldado	Ceferino Rojas......	5.30	
27	1º » »	Cabo	Valentín Vega......	5.12	
28	4º » »	Soldado	Elías Albornoz......	5.01	
29	4º » »	»	Ramón Orellana....	4.59	
30	1º » de mont.	Sargento	Ramón Bordón.....	4.54	

c) CABALLERÍA

Número de orden	Cuerpo	Grado	Nombre	Clasificación	Observaciones
1	1 de Caballeria	Sargento	Agustín Correa. ...	9.28	
2	4 » »	Soldado	Francisco Torres....	9.25	
3	1 » »	Sargento	Damián Núñez......	8.68	
4	4 » »	Soldado	Carlos G. Lasaga....	8.62	
5	9 » »	Sargento	Domingo Cruz	8.50	
6	8 » »	Soldado	Crispin Báez........	7.95	
7	6 » »	Cabo	Camilo Fernández..	7.73	
8	1 » »	»	Teodoro Guiraldez..	7.71	
9	9 » »	Sargento	Antonio Gómez.. ..	7.58	
10	9 » »	»	Luis J. Murga......	7.51	
11	11 » »	»	José Reinoso........	7.35	
12	5 » »	Cabo	Victorio Leoni......	7.03	
13	4 » »	Soldado	Pedro Garay........	7.00	
14	12 » »	Cabo	Miguel Gómez......	6.98	
15	9 » »	Soldado	Angel Paz..........	6.68	
16	1 » »	»	Francisco Dávila....	6.66	
17	9 » »	»	Grabriel Llanos....	6.53	
18	9 » »	Sargento	Ramón Hidalgo.....	6.35	
19	8 » »	»	Justo Vera...	6.34	
20	4 » »	Soldado	Héctor Galeazzi.....	6.34	
21	7 » »	Cabo	Ramón Frias.......	6.14	
22	10 » »	»	Juan Gonzalez......	6.12	
23	12 » »	»	Adriano Marrero....	6.11	
24	10 » »	»	Carlos F. Ruiz......	6.05	
25	1 » »	Soldado	José V. Cardoso....	6.02	
26	5 » »	Cabo	José N. Rodríguez..	5.85	

c) CABALLERÍA (*Conclusión*)

Número de orden	Cuerpo	Grado	Nombre	Clasificación	Observaciones
27	8 de Caballería	Cabo	José J. Godoy.......	5.85	
28	1 » »	Soldado	Arturo Herrero.....	5.85	
29	8 » »	Cabo	Edmundo Montoya..	5.67	
30	4 » »	Soldado	Felicno. Leguizamón	5.64	
31	9 » »	Soldado	José M. Puentes....	5.50	
32	1 » »	»	Segundo Gómez....	5.26	
33	5 » »	Cabo	Francisco Vieyra...	5.19	
34	9 » »	»	Ramón Sierra......	5.13	
35	9 » »	Soldado	Paulino Berdier. ...	5.05	
36	4 » »	»	Gerónimo Acosta ..	5.01	
37	8 » »	»	Domingo Bejarano..	5.00	
38	1 » »	Cabo	Márcos Ibañez......	4.95	
39	5 » »	»	Abdón Peñalosa.....	4.95	
40	2 » »	»	Sixto Màrquez......	4.86	
41	8 » »	»	José Grillo..........	4.36	
42	5 » »	»	Emilio Heredia.....	4.31	
43	9 » »	Soldado	Simón Ordoñez.....	4.02	
44	5 » »	Cabo	Juan Lobos.........	3.07	

d) INFANTERÍA

Número de orden	Cuerpo	Grado	Nombre	Clasificación	Observaciones
1	3 Inf. de linea	Soldado	Santig. de Benedetti	9.94	6 Felicitac.
2	3 » »	Sargento	José A. Romero....	9.77	5 »
3	Com. Cazadores	»	Manuel Gurruchaga.	9.61	3 »
4	12 Inf. de linea	»	Jacinto Chigliani...	9.55	2 »
5	12 » »	Cabo 2º	Pastor Baigorria....	9.38	4 »
6	12 » »	Sargento	Angel González.....	8.66	
7	9 » »	Cabo 2º	Antonio Rischmam..	8.50	
8	3 » »	Sargento	Ceferino Montoya...	8.50	
9	10 » »	Cabo 2º	Ciriaco Pedernera..	8.33	
10	2 C.de los Andes	Sargento	Jesús Guardia......	8.16	
11	Com. Cazadores	Soldado	Adolfo Gallardo.....	8.11	
12	12 Inf. de línea	Cabo 2º	Francisco Agüero...	8.05	
13	10 » »	» »	Pedro Gamboa......	8.88	
14	4 » »	Soldado	Márcos Castro......	7.72	
15	2 C.de los Andes	Cabo 2º	Eleodoro Guardia...	7.61	
16	3 Inf. de línea	» »	Juan Martínez......	7·61	
17	Com. Cazadores	Soldado	Juan Barrera	7·55	
18	12 Inf. de linea	Cabo 2º	Roberto Ramirez...	7.38	
19	1º C.de los And.	Sargento	Ramón Floriani....	7.27	
20	12 Inf. de linea	Cabo 2º	Carlos Páez.........	7.88	
21	12 » »	» »	Anastacio Martínez.	6.83	
22	12 » »	» »	José Santa Cruz....	6.83	
23	12 » »	Sargento	Ignacio Sosa........	6.72	
24	5 » »	Cabo 2º	Antenor Castro.....	6.66	
25	13 » »	Sargento	Cipriano Reyes.....	6.55	1 Felicitac.
26	9 » »	Cabo 2º	Rodolfo Rivero.....	6.50	
27	12 » »	» »	Francisco Diaz......	6.50	
28	5 » »	Sargento	José Corvera........	6.33	
29	5 » »	Cabo 2º	Celestino Sosa......	6.27	
30	9 » »	» »	Máximo Alvarez....	6.27	
31	13 » »	Sargento	Juan B. Robles.....	6.11	
32	2 C. de los And.	Cabo 2º	Ramón Gauna......	6.00	
33	9 Inf. de linea	» »	José Gómez.........	6.00	
34	5 » »	» »	José Mercado.......	5.88	
35	3 » »	Soldado	José Rufino Correa..	5.88	
36	12 » »	Cabo 2º	Segundo R. Pablones	5.72	
37	5 » »	» »	Isidro Orellano......	5.55	
38	2 » »	Sargento	Gregorio Sandoval..	5.50	
39	13 » »	»	Fermin Tejada......	5.44	
40	3 » »	Cabo 2º	Francisco Muñoz....	5.44	
41	5 » »	» »	Eloy Moreno........	5.38	
42	3 » »	» »	Pantaleón Rodriguez	5.00	
43	7 » »	Sargento	Pedro Castillo	4.88	
44	Com. Cazadores	Soldado	Ignacio Morán......	4.88	

Art. 3° Los alumnos que figuran en las planillas anteriores, como soldados, quedan ascendidos á Cabo segundo; los que figuran como Cabos, á Cabo primeros; los que figuran como Sargentos quedan confirmados en dicho grado

Art. 4° El Director de cada Escuela expedirá nombramiento de Cabo segundo á los soldados aprobados. Los Jefes de cuerpo los expedirán á los cabos ascendidos á cabo primero y á los Sargentos.

Art. 5° Los ex alumnos de la Escuela de Aplicación de Clases de caballería, cuyos nombres se expresan á continuación, harán más tarde, aunque ascendidos como los demás, un curso complementario. Entre tanto, pasarán agregados á los cuerpos siguientes:

Al 4 de Caballería: Cabo 2° Héctor Galeazzi, id Pedro Garay, id Feliciano Leguizamón, id Jerónimo Acosta.

Al 8 de Caballería: Cabo 1° José Grilo, id Marcos Ibáñez, id Sixto Márquez, id Abdón Peñaloza.

Al 9 de Caballería: Cabo 1° Ramón Sierra, id 2° José A. Puentes, id Simón Ordóñez, id Paulino Verdier.

Al Regimiento de Granaderos á caballo: Cabo 1° Camilo Fernández, id Francisco Vieyra, id Emilio Heredia, id Juan Lobo, id 2° Domingo Bejarano, id Angel Paz.

Art. 6° Vuelvan á los cuerpos á que pertenecían los cinco alumnos no aprobados de la Escuela de Aplicación de Clases de artillería: Soldado Fidel Verguesio, del Regimiento 4°, id Antonio Salas, del 2°, id Segundo Carballo, del 4°, id Salvador Molina, del 2° id Bautista Ramos, del 2°.

Art. 7° Dése de baja de la Escuela de Aplicación de Clases de artillería y del Ejército activo, á los ex alumnos no aprobados:

Clodomiro Albornóz, Sargento del Regimiento 4 de Artillería; Werfil Cardozo, Cabo del Regimiento 3 de Artillería.

Art. 8° Publíquese en el *Boletín Militar*, y archívese.—RICCHERI.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1903.—Vista la presente solicitud del señor Coronel de Caballería retirado, don Trifón Cárdenas, y el certificado de servicios expedido por el Archivo del Ejército, que el causante, siendo Sargento Mayor, 2° Jefe del 2° Regimiento Curuzú-Cuatiá, de caballería de Guardia Nacional, cooperó, el 22 de Septiembre de 1866, al asalto de Curupaity, con la caballería que bajo las órdenes del señor General don Venancio Flores, hizo el movimiento táctico envolvente por San Solano,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1° Concédese al señor Coronel de caballería, retirado don Trifón Cárdenas, el escudo de oro por el asalto á Curupaity, que le corresponde de conformidad al artículo 3° de la Ley de Octubre 5 de 1872.

2° Publíquese en el *Boletín Militar*, y archívese en el legajo personal.—RICCHERI.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903—Existiendo vacante,

El Ministro de Guerra—

DISPONE:

Pasen á continuar sus servicios: al Regimiento 3 de Artillería de montaña el Capitán don Antonio Sztyrle del Regimiento 5° de campaña; al 1er Batallón del Regimiento 1° de Infantería de línea, el Capitán don Juan A. Cambiasso, de la 7ª División del Gabinete Militar; al 1er. Batallón del Regimiento 12 de Infantería de línea, el Capitán don Arturo Dozo, de la Plana Mayor disponible; á la Administración de la Intendencia del Campo de los Andes, el Capitán don Aurelio Argüello, del 1er. Batallón del Regimiento 12 de Infantería de línea; á la 3ª División del Gabinete Militar, el Teniente 1° don Antonio Prado, de la Plana Mayor Inactiva; al 1er Batallón del Regimiento 13 de Infantería de línea, el Teniente 1° don Alvaro Ravagnan, de la Escuela de Aplicación de Oficiales; al Regimiento 3 de Artillería de montaña, el Alférez don Rafael Serrano, del Regimiento 4 de Artillería de campaña; al Regimiento 9 de Caballería de línea (Coraceros), los Alférez don Justo Diana, del Regimiento 4, y don José A. Granada, de la Escuela de Aplicación de Oficiales.

Comuníquese, publíquese en el *Boletín Militar* y archívese.—RICCHERI.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1903.—Vista las razones en que se funda el presente pedido de relevo,

El Ministro de Guerra -

RESUELVE:

Concédese el relevo solicitado por el Preboste don Domingo Bedoni, del puesto de Comandante de la Sección de Gimnastas de la Escuela de Gimnasia, que desempeñaba en comisión.

Comuníquese, publíquese en el *Boletín Militar* y archívese.—RICCHERI.

Por resolución de fecha 16 del corriente han sido dados de baja de la Escuela de Aplicación de Oficiales, los Sargentos Roque Núñez y Sebastián R. Pereyra; debiendo pasar á continuar sus servicios en el Batallón 2 de Cazadores de los Andes, el primero, y en el Regimiento 6 de Caballería de línea, el segundo.

Licencias:

Al Teniente 1° don Federico Belisle, del 1er. Batallón del Regimiento 11 de Infantería de línea, por un mes, para venir á esta Capital.

Al Teniente 2° don Carlos D. Massini, del Batallón de Zapadores Minadores, por un mes.

Edicto:

Por disposición del señor Juez de Instrucción Militar, Capitán don Juan A. Cambiasso, se cita, llama y emplaza, por medio del presente edicto, al ex soldado Rodolfo Almada, para que, dentro del término de tres días, contados desde su primera publicación, comparezca ante este Juzgado Militar, sito en la calle de 25 de Mayo N° 529, á fin de que preste declaración en la causa que se le sigue por quebrantamiento de condena.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.—*Leopoldo Lapeyrusse*, Teniente 1°, Secretario.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el señor Ministro de Guerra.

Alejandro Montes de Oca,
Coronel
Jefe del Gabinete Militar.

N° 231

Buenos Aires, Octubre 17 de 1903.

BAJA Y ALTA DE ARTESANOS.—SERVICIO DE UN JUEZ DE INSTRUCCION—SALVANDO UN ERROR Y OMISIONES—LICENCIA—EDICTO.

Capital Federal, Octubre 16 de 1903—Vista la nota que antecede,

El Ministro de Guerra

DISPONE:

Art. 1° Dése de baja, á su solicitud, al herrador Arsenio Dafenio del Regimiento de Granaderos á caballo.

Art. 2° Dése de alta, en su reemplazo, al profesional José Galuzzo.

Art. 3° Comuníquese, publíquese en el *Boletín Militar* y archívese.—RICCHERI.

Por resolución de fecha 14 de Octubre corriente, se dispone pase á prestar sus servicios á la 7ª División del Gabinete Militar, el Juez de Instrucción de la 2ª Región Militar, Teniente Coronel don Eduardo E. Conesa.

Por error, aparece en el *Boletín Militar* número 230, como Sargento, el Subteniente don Roque Núñez, que pasa á continuar sus servicios al Batallón 2 de Cazadores de los Andes.

En el *Boletín Militar* N° 226, aparece como que pasa al Arsenal Principal de Guerra el Mayor don José E. Belloni, omitiéndose decir diplomado de Estado Mayor, y que pasaba á la Inspección de Armamento y Comisiones Técnicas del referido Arsenal.

Licencia:

Al Alférez don Alberto Garzón, del Regimiento 1° de Artillería de campaña, por veinte días, para venir á esta Capital.

Edicto:

Por disposición del señor Juez de Instrucción Militar, Capitán don Juan A. Cambiasso, se cita, llama y emplaza, por medio del presente edicto, al ex soldado Rodolfo Almada, para que, dentro del término de tres días, contados desde su primera publicación, comparezca ante este Juzgado Militar, sito en la calle de 25 de Mayo N° 529, á fin de que preste declaración en la causa que se le sigue por quebrantamiento de condena.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.—*Leopoldo Lapeyrusse*, Teniente 1° Secretario.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el señor Ministro de Guerra.

Alejandro Montes de Oca
Coronel.
Jefe del Gabinete Militar.

Día 18 de Octubre de 1903

Sin novedad.

Alejandro Montes de Oca.
Coronel
Jefe del Gabinete Militar.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Ferrocarril Central Norte

SUMARIO DEL TRÁFICO DE LA SEMANA QUE TERMINÓ EL 10 DE OCTUBRE DE 1903, COMPARADO CON EL CORRESPONDIENTE PERÍODO DE 1902.

	Semana que terminó el 10-10-1903	Semana que terminó el 11-10 1902	Aumento	Disminución
A. Pasajeros	10.075 34	6.732 83		
B. C. Equipajes y Encomiendas	584 56	440 55		
D. Cargas	46.553 33	45.500 91		
F. Telégrafo	265 68	231 03		
F. G. H. J. L. Varios	2.052 58	611 78		
Total $ m/n	59.531 49	53.517 10	6.014 39	

ENTRADAS HASTA LA FECHA

	Importe
40 semanas 3 dias hasta el 10 de Octubre de 1903	$ m/n 2.343.314 64
» » 4 » » » 11 » » de 1902	» » 2.029.476 96
Aumento	$ m/n 313.837 68

Suma anterior	$ m/n 2.283.783 15
» de la semana	» » 59.531 49
Total	$ m/n 2.343.314 64

ESTADO COMPARATIVO

	Semana actual	Semana del año pasado	Aumento	Disminución
Kilómetros recorridos por los trenes	33.755 —	36.624 —		2.869 —
Entrada por kilómetro de trenes	1 76	1 46	0 30	
Kilómetros de linea en explotación	1.098 —	1.098 —		
Entrada por kilómetro de linea	54 22	48 74	5 48	

Publíquese y archívese.—*A. González.*

J. Peleo. Administrador — *R. E. Guzmán.* Contador.

AVISOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Oficina Interventora de Compras, Moreno 483

Llámase á licitación pública, durante 30 dias, para la provisión de 1625 postes de quebracho colorado destinados á la construcción de las lineas telegráficas proyectadas en la provincia de Corrientes. Las propuestas se presentarán cerradas el viernes 23 de Octubre próximo en la Oficina Interventora de Compras ó en cualquier oficina de correos de la provincia de Corrientes. Las mismas oficinas entregarán, impreso, á los intersados que lo soliciten, el pliego de condiciones, en el cual se establece la forma de la apertura de propuestas y demás datos.—Buenos Aires Septiembre 23 de 1903.—*El Secretario.*
v-23 Octubre.

Llámase á licitación pública, durante 30 dias, para la provisión de 7032 postes de quebracho colorado destinados á la construcción de la linea telegráfica, proyectada en la provincia de La Rioja. Las propuestas se presentarán cerradas el viernes 23 de Octubre próximo en la Oficina Interventora de Compras ó en cualquiera oficina de correos de La Rioja y Santiago del Estero. Las mismas oficinas entregarán, impreso, á los interesados que lo soliciten, el pliego de condiciones, en el cual se establece la forma de la apertura de propuestas y demás datos.—Buenos Aires, Septiembre 23 de 1903.—*El Secretario.*
v-23-Octubre.

Policía de la Capital

LICITACIONES

Se llama á licitación para la provisión de racionamiento de los individuos de tropa del Cuerpo de Bomberos, que acuerda la Ley de Presupuesto para el año próximo de 1904, y para la manutención de los detenidos de este Departamento y Depósito de Contraventores, para el mismo año. Las propuestas deberán presentarse por separado en el despacho de la Jefatura de Policía, el dia Sábado 21 de Noviembre próximo, á las 2 y 30 p. m., para Bomberos y á las 3 p. m., para detenidos, debiendo ajustarse en absoluto al pliego de condiciones que puede verse en la Comisaría de Ordenes.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1903.—*Juan M. Oyuela.*—Comisario de Ordenes. V-21 Nbre.

Se llama á licitación verbal para la provisión de 370.000 kilos de pasto seco, igual cantidad de maiz morocho y 150.000 idm. de avena, que se precisan para la manutención de las caballadas de Policía, durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos.

Los proponentes, previo depósito del 5 % del importe total de sus propuestas, hecho en la Tesoreria de la repartición á la orden del señor Jefe de Policía, deberán presentarse á la Secretaria General el Miércoles 21 del corriente, á las 3 p. m., á fin de hacer sus ofertas.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1903.—*Juan M. Oyuela*, Comisario de Ordenes. v-21 Octubre.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Jurados de reclamos

Pilar

Larrea 1218.—(Oficina de Registro Civil) Lunes y Miércoles de 8 á 10 de la mañana.

Piedad

San Juan 69.—Lunes, Miércoles y Viernes de 9 á 11 de la mañana.

Socorro

Artes 1425.—Martes, Jueves y Sábado, de 4 á 6 de la tarde.

San Miguel

Santiago del Estero 149.—Martes y Viernes, de 2 á 4 de la tarde.

Balvanera Norte

Cuyo 2308, Martes y Sábado de 7 y 30 á 9 de la mañana,

Balvanera al Sur

Venezuela 2765, Lunes, Miércoles y Viernes de 9 á 11 de la mañana.

Catedral al Sur

Chacabuco y Moreno (altos del Mercado del Centro).—Martes, Jueves y Sábado, de 9 y 1/2 á 10 y 1/2 de la mañana.

San Nicolás

Cerrito 557.—Martes y Sábados, de 9 á 11 de la mañana.

Catedral al Norte

Maipú 660.—Lunes, Miércoles y Viernes, de 10 á 11 de la mañana.

Monserrat

Ceballos 567.—Lunes. Miércoles y Viernes, de 1 á 2 p. m.

San Juan Evangelista

Suárez 468.—Lunes, Miércoles y Viernes, de 3 á 5 de la tarde.

Santa Lucía

Iriarte 566.—Martes y Viernes, de 1 á 3 de la tarde.

Flores

Fray Cayetano 65.—Lunes, Miércoles y Viernes, de 9 á 11 de la mañana.

San Carlos

Castro Barros 550.—Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 á 10 de la mañana.

Vélez Sársfield

Rivadavia 8280—Martes, Jueves y Sábado, de 9 á 10 de la mañana.

Las Heras

Güemes 720—Lunes, Miércoles y Viernes de 8 á 10 de la mañana.

San Cristobal

Matheu 957—Lunes, Miércoles y Viernes de 2 á 4 de la tarde.

Inspección General

PERMISOS DE REBOQUES

Existiendo en el Departamento de Obras Públicas una gran cantidad de permisos para rebocar desde Noviembre del año anterior hasta la fecha, se hace saber á los interesados que deben recogerlos, dentro del plazo de ocho días, para salvar cualquier ulterioridad.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1903.—*El Secretario.*
v 22-Octubre.

AVISO DE PROPAGANDA

Se hace saber que el 31 de Octubre vence el plazo para el pago del impuesto de los avisos de Propaganda en la via pública, teatros cafés-conciertos, estaciones de ferrocarriles, etc; pago que deberá efectuarse en la oficina respectiva (Balcarce 156), de acuerdo con el padrón levantado, incurriendo en la multa del 50 % del importe del impuesto, vencido dicho plazo.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1903. *El Jefe de la Oficina de Avisos.*
v-31-Octubre.

PATENTES DE CARROS

Se hace saber á los propietarios de carros de tráfico, que el 31 del corriente mes de Octubre vence el plazo improrrogable para el pago del 4º trimestre de la patente.

La falta de cumplimiento será penada con la multa del 50 % del valor de la patente.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1903.—*El Jefe de la Oficina General de Rentas.*

v-31-Octubre.

OFICINA DE SEPULTURAS

Se hace saber á los deudos que tengan restos depositados en la bóveda construida en las sepulturas 5, 6, 7 y 8 del Tablón 30 de la Sección 15, del Cementerio del Norte, que fué de don Pedro Pablo Creuchet ó doña Maria Almiral de Fernández, que dentro del plazo de (60) sesenta dias á contar desde la fecha, deberán presentarse á la Administración de dicho Cementerio á hacerse cargo de ellos, pues vencido ese plazo no se atenderá reclamo alguno y serán trasladados los restos al Osario General.—(Exp. 24851-M-903).—Buenos Aires, Septiembre 19 de 1903.—*El Jefe Sección Sepulturas.*—

v-30-Noviembre.

Citase al propietario del terreno ubicado en la calle **Oro entre las de Guatemala y Paraguay** para que, dentro el término de 15 dias, se presente en esta Oficina, con el objeto de notificarle las obligaciones que respecto á dicho terreno le imponen las Ordenanzas vigentes.

En caso contrario se procederá de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 4 de Octubre de 1870.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1903.— *Eduardo Capdevila,* Inspector General.

v-24-Octubre.

Citase al propietario del terreno ubicado en la calle **Loria entre los Nºs 730 y 760,** para que dentro el término de 15 dias se presente en esta Oficina, con el objeto de notificarle las obligaciones que respecto á dicho terreno le imponen las ordenanzas vigentes.

En caso contrario, se procederá de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 4 de Octubre de 1870.—Buenos Aires, Septiembre 29 de 1903.—*Eduardo Capdevila,* Inspector General.

v-20-Octubre.

MINISTERIO DE HACIENDA

Crédito Público Nacional

Licitación de fondos públicos y bonos municipales.

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos autorizados por Ley de 7 de Agosto de 1897 y de Bonos Municipales de ley de 20 de Enero del mismo año, que el dia 21 del corriente á las 3 p. m., se procederá á la licitación para amortización correspondiente al vencimiento de 1º de Noviembre próximo.

Fondo amortizante

Fondos públicos de 1897................	$ 158.100
Empréstito Municipal de 1897....... ...	» 40.400

Las propuestas se recibirán en esta Secretaria hasta el dia y hora señalados, debiendo ser presentadas separadamente, bajo sobre lacrado y con indicación del empréstito á que correspondan.

La Junta se reserva el derecho de aceptación ó rechazo de toda propuesta.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará desde el 1º al 30 de Noviembre.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1903.—*El Secretario.*

v-21-Octubre.

Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por resolución de la Contaduria General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto por el art. 67 de la Ley de Contabilidad, se cita al ex Apoderado del Juzgado Letrado de la Pampa Central, don L. Fernández para que dentro del término de quince dias, rinda cuenta de la inversión de $ 1.000 que recibió en Abril 14/97 para compra y refacción de mobiliario y de los fondos recibidos para pago de sueldos y gastos del mes de Octubre del mismo año, bajo apercibimiento de lo que establece la expresada ley.—Cont. Gral. Octubre 12/903. *Los Secretarios.*

v.30-Octubre.

Administración General de Impuestos Internos.

Licitación para la provisión de 9.000 litros de desnaturalizantes. De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Desnaturalización, llámase á licitación para el dia 10 de Noviembre á las 2 p. m.—*El Secretario.*

v-10-Noviembre.

Aduana de la Capital

EDICTO

Se hace saber por el término de tres dias á don Miguel Borelli, de nacionalidad Italiano, que llegó por el vapor «Savoia», de fecha 7 de Octubre del corriente año, que por resolución Administrativa de fecha 13 de Octubre, se han declarado caídas en comiso las mercaderias de su pertenencia apresadas á las mujeres Camila Picca y Antonia Picca que le fueron secuestradas por la empleada de la Prefectura Emma C. de Maggi. Lo que se hace saber á los efectos de los artículos 1063 y 1064 de las Ordenanzas de Aduana.—Oficina de Sumarios, Octubre 17 de 1903.

v 21-Octubre.

Prefectura General de Puertos y Resguardos.

AVISOS

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á un bote de construcción que ha sido encontrado en jurisdicción del Destacamento de Ramallo y que se encuentra depositado en dicha repartición, previniéndose que si vencido el término no fuere reclamado, se procederá de acuerdo á lo que determinan los reglamentos vigentes.

Sus dimensiones son las siguientes:

Eslora, 4 metros 80 centímetros, manga 1 metro 60 centímetros, puntal 0 metro 45 centímetros; tiene 14 pares de curvas y está formado de pino Blanco, faltándole dos tablas en el plan.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1903.—*E. Victorica.*

v-18-Nbre.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á una ancla que ha sido encontrada abandonada la terminación del paraje denominado «Isla Larga» frente á Alvear (jurisdicción de la Subprefectura Reguardo del Diamante), previniéndose que si vencido dicho término no fuere reclamado, se procederá con arreglo á lo que determinan los reglamentos.

Sus dimensiones son las siguientes:

Alto: 2 y 1/2 metros—Cepo: 2 metros y dos toneladas de peso.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1903.—*Enrique Victorica.*

v-18-Noviembre.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

EDICTO JUDICIAL:

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Doctor Miguel Romero, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias á don **Antonio Ruscitelli**, que por ante su Juzgado y Secretaria del autorizante se ha presentado don Nicanor Perdriel como curador de doña Aida D'Orazio de Ruscitelli, solicitando declaratoria de pobreza para su curada, á efecto de demandar la nulidad del matrimonio, y que se ha fijado la audiencia del veintiséis del corriente á las tres p. m., para que tenga lugar la declaración de los testigos ofrecidos y que debe, además, comparecer á tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 2 de 1903. —*Ignacio V. Aguirre,* Secretario.

Sin cargo. v-2-Noviembre.

Consejo Nacional de Educación

CONCURSO DE TEXTOS DE GEOGRAFÍA

Habiéndose declarado desierto el concurso de textos para la enseñanza de la Geografía, por resolución de fecha 30 de Marzo ppdo., llámase á nuevo concurso bajo las mismas bases que el anterior, hasta el 30 de Noviembre próximo.

Los textos que fuesen aprobados servirán para los años 1904, 1905 y 1906.—*El Secretario.*

v-30-Noviembre.

LICITACIÓN

Llámase á licitación para la impresión de «El Monitor», de acuerdo con el pliego de condiciones que estará á disposición de los interesados en la Secretaria, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p.m.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse cerradas y en un sello de cinco pesos, tendrá lugar el dia 31 del corriente, á las 2 de la tarde, debiendo adjuntar, además, un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina por la suma de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.00 m/n).—Octubre 8 de 1903.—*El Secretario.*

v-31-Octubre.

MINISTERIO DE MARINA

Sección Hidrografía, Faros y Valizas.

América del Sur—Costa Este—República Argentina.

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Puerto Belgrano—Pontón-Faro á pique.

Se avisa á los navegantes, que habiendo naufragado el faro flotante, que marcaba la entrada del canal de acceso á Puerto Belgrano, Bahia Blanca, el Ministerio de Marina ha dispuesto situar en el fondeadero de dicho faro flotante, el Crucero 25 de Mayo, que permanecerá prestando servicios de faro flotante, hasta que sea reemplazado por otro pontón faro.

El Crucero «25 de Mayo», cuyo casco está pintado de blanco, tiene dos palos y dos chimeneas pintadas de amarillo, exhibirá de noche, desde el tope de uno de sus palos, *una luz blanca fija.*

Mientras llega á su destino el crucero «25 de Mayo», la situación del faro flotante será marcada por medio de un vaporcito.

Véanse cartas inglesas núm. 1331 y 1329 South America Pilot, parte I. 1893. IV. edición, página 302.—*Guillermo S. Mac Carthy.*

v-26-Octubre.

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Instrucción Militar, Teniente de Navio don José Gazcón, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, á los ciudadanos Antonio Forreiro, Manuel Seoane, Camilo Canosa, Agustín Louro, Samuel Holder, Salvador Canoso, Juan Calvira y José Gar-

cia, que efectuaron el viaje á las costas del Sur, á bordo del Transporte Nacional «Rio Santa Cruz», en calidad de peones, para que en el término de diez dias, contados desde su publicación, comparezcan ante este Juzgado Militar, con residencia Oficial á bordo de la Prisión Naval Militar Pontón «La Paz», surta en la Dársena Sur, á fin de que presten declaración en la causa que se instruye por queja de los mismos contra el Comandante de dicho Trans porte.—Capital Federal, Octubre 19 de 1903. *J. Goyena,* Secretario v-22-Octubre.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública para la provisión de artículos y materiales varios con destino al Depósito Central de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

El pliego de condiciones y demás datos pueden obtenerse en la Oficina de la Dirección de Obras Hidráulicas, todos los dias hábiles de 12 á 5 p.m. hasta el dia 21 de Octubre, á las 3 p. m., en que se abrirán las propuestas en la Dirección General de Contabilidad. v-21-Octubre.

Dirección General de Obras Hidráulicas.

PUERTO DE PARANÁ

Bases de licitación

Art. 1º En cumplimiento de lo dispuesto por Decreto de fecha 10 de Septiembre del corriente año, llámase á licitación pública hasta el dia 16 de Noviembre próximo, para la ejecución de las obras del puerto de la Ciudad del Paraná, de acuerdo con el proyecto y pliego de condiones formulado por esta Dirección, quedando excluidos de esta licitación los siguientes trabajos: dragado del canal de acceso y dársenas de cabotaje y maniobras; instalaciones de desviadores de corrientes y enrocamientos en la margen derecha del rio.

Los trabajos á efectuarse son:

412 metros de muelles para buques de ultramar con sus ataguias correspondientes.
169 metros de muelles de cabotaje á alto nivel
120 metros de muelle de cabotaje á bajo nivel
373 metros de muelle de defensa.
1 Varadero.
2 Galpones para depósitos fiscales.
960 metros de vias férreas y un desvio completo.
400 metros de vías de grúas.
1.000 metros de vias Decauville.
20.000 metros cuadrados de caminos de acceso macadamizados.
Desvío del arroyo y desagües.
2 Galpones para depósitos y talleres del Ministerio de O. Públicas.
1 Edificio para oficinas del Ministerio de O. Públicas.

El contratista proveerá además:
6 Grúas á vapor de 1,5 toneladas.
30 Zorras-plataforma para vía Decauville

Excavación en el Dique de cabotaje, desde el terreno natural hasta la cota cero, y en parte de los muelles de ultramar y defensas hasta la cota 1,00.

Art. 2º El importe presupuesto de las obras licitadas, asciende á $ 1.276,000 m/n.

Art. 3º Todos los materiales que se introduzcan del extranjero para estas obras gozarán de la exoneración de derechos de Aduana.

Art 4º Las obras ejecutadas serán pagadas mensualmente en la forma siguiente:
20 % en efectivo, al contado.
40 % á un año de plazo.
40 % á dos años de plazo.

Estos pagos se harán cada mes por los trabajos ejecutados durante el mes anterior. Por el importe de las sumas á pagar á plazos, se otorgarán certificados negociables, con 6 % de interés anual. Los intereses vencidos se pagarán trimestralmente los dias 2 de Enero, 1º de Abril, 1º de Julio y 1º de Octubre.

Art. 5º Todas las Obras quedarán terminadas en el plazo de 30 meses, á contar desde la fecha en que se comunique al adjudicatario la aceptación de su propuesta. Al finalizar los quince primeros meses, el contratista entregará teminados completamente 200 metros de muelles de ultramar y todos los de cabotaje de alto y bajo nivel. Al finalizar el plazo total, todo el resto de la Obra. Por cada semana de atraso en cualquiera de los plazos indicados, el contratista pagará 1.000 $ m/n. de c/l.

Art. 6º Si en opinión de la Dirección la marcha de los trabajos no fuera satisfactoria, por no sujetarse á cualquiera de las cláusulas del pliego de condiciones, ó las instrucciones que se dieran, ó no marcharan con la celeridad necesaria para su terminación dentro de los plazos convenidos, el Gobierno tendrá el derecho, previo aviso de siete dias al contratista, ó á su representante, de tomar posesión de los trabajos para proseguirlos por administración y por cuenta de éste, hasta dejarlos terminados.

Art. 7º Toda propuesta vendrá acompañada de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, por una suma equivalente al 1 % del importe total de la propuesta; depósito que el proponente perderá en caso de que adjudicándosele la ejecución de las obras, no se presente á firmar el contrato en el término estipulado en el pliego de condiciones. A los demás licitantes se les devolverá ese depósito una vez firmado el contrato.

Art. 8º El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente ó de rechazarlas todas.

Art. 9º Los precios parciales de las propuestas deben referirse á las mismas unidades que figuran en el presupuesto oficial. Cada propuesta vendrá acompañada de planillas de precios unitarios de todos los materiales á emplearse, de los jornales del personal de construcción y de análisis de los precios unitarios. Los precios que no figuren entre los análizados pero sí en los presupuestos, se entenderá que se refieren á trabajos concluídos según las reglas del arte de la buena construcción, incluyendo todos los accesorios necesarios, salvo que exista en el presuesto indicación clara en contrario.

Art. 10. En la Dirección General de Obras Hidráulicas, en Buenos Aires, y en las Oficinas del Juzgado Federal de Entre-Rios, podrán los interesados consultar todos los dias hábiles de 2 á 5 p.m., los planos, presupuesto y pliego de condiciones. Los interesados que lo soliciten, podrán obtener un ejemplar de cada uno de esos documentos previo pago de la suma de 50 $ m/n. en la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 11 Las propuestas serán abiertas el dia 16 de Noviembre á las 2 p. m. en la Subsecretaria del Ministerio de Obras Públicas, en presencia de todos los interesados que corcurran. En el Juzgado Federal de Entre Rios se recibirán las propuestas hasta el dia 14 de Noviembre á las 12 m. —*H. M. Lange.* v-16-Noviembre

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación.

LICITACIONES

Llámase á licitación para proveer cuarenta y nueve mil (49.000) toneladas de carbón de Cardiff, de primera clase, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina del Ingeniero Jefe, Rivadavia 1255, de 12 á 4 p. m.

Se entregarán (42.000) cuarenta y dos mil toneladas de carbón en el Puerto de Buenos Aires, en partidas mensuales de (6.000) seis mil toneladas, desde el 15 de Febrero hasta el 15 de Septiembre de 1904. En el Puerto del Rosario se entregarán (2.000) dos mil toneladas en el mes de Enero, (2.000) dos mil en Mayo y (3.000) tres mil en Septiembre de 1904. Los proponentes darán separadamente precio para el carbón que entreguen en el Puerto de Buenos Aires y el que corresponde al Puerto del Rosario.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Noviembre próximo á la 1 p. m., en el salón de sesiones de la Comisión de las Obras de Salubridad y en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1903.—*José I. Goñi,* Oficial primero. v-20-Noviembre.

Se llama á licitación por el término de treinta dias para la construcción de la red general de cloacas y complemento de la cañeria de provisión de agua en los Distritos números 22 y 24-25 de esta Capital.

Las obras á ejecutar, están minuciosamente descriptas en el pliego de condiciones, presupuesto y planos, que los interesados pueden consultar en la oficina del Ingeniero en Jefe, calle Rivadavia 1255, todos los dias hábiles de 12 á 4 p.m.

Las propuestas se presentarán en la Secretaria de la Dirección en los formularios impresos que se entregarán á los interesados que los soliciten, y se acompañará un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por la siguiente.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una hacer las obras por determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe del Presupuesto Oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra, ofreciendo hacer las obras por determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe del Presupuesto Oficial, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad», por su valor nominal. No se admitirá propuesta alguna que no se presente en la doble forma indicada.

Deberá acompañarse también un certificado de depósito en dinero efectivo, hecho en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del señor Director General de las Obras de Salubridad, por una suma igual al uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 10 de Noviembre á la 1 p. m. en el Salón de Sesiones de la Comisión de las Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1903.—*José I. Goñi.* Oficial Primero. v-10-Nbre.

De acuerdo con la autorización conferida por el Poder Ejecutivo en el Decreto fecha 14 de Julio último, se llama á licitación por el ér ino de noventa dias para la construcción de la red general de cloacas en los Distritos números 13 y 18 de esta Capital.

Todas las obras á ejecutar, están municiosamente descriptas en el pliego de condiciones, en el presupuesto y en los planos que los interesados pueden consultar en la oficina del Ingeniero en Jefe, calle Rivadavia 1255, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Se presentarán las propuestas en la Secretaria de la Dirección el dia 31 de Octubre próximo, antes de las 2 p. m. en los

formularios impresos que se entregarán á los interesados que los soliciten, y se acompañará un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por la siguiente.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una hacer las obras por determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra, ofreciendo hacer las obras por determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad», por su valor nominal. No se admitirá propuesta alguna que no se presente en la doble forma que se acaba de indicar.

Deberá acompañarse también un certificado de depósito hecho en moneda nacional, en dinero efectivo, en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del señor Director General de las Obras de Salubridad, por una suma igual al uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de Octubre próximo á las 2 p. m. en el salón de sesiones de la Comisión de las Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto. —Buenos Aires, Agosto 1° de 1903.—*Federico Stavelius*, Oficial Mayor. v-31-Oct.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo, fecha 10 de Julio último, se llama á licitación por el término de 90 dias para la ejecución de las obras de provisión de agua á la Ciudad de La Rioja.

Todas las obras á ejecutar están minuciosamente descriptas en el pliego de condiciones, en el presupuesto y en los planos que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero en Jefe, calle Rivadavia 1255, todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m., y en el Juzgado Nacional de Sección, en La Rioja.

Se presentarán las propuestas antes de las 2 p. m. del día 4 de Noviembre próximo en el Juzgado de Sección de La Rioja ó en la Secretaría de la Dirección en esta Capital, calle Rivadavia 1255, el día 9 de Noviembre antes de las 2 p. m. en los formularios impresos que se entregará á los interesados que los soliciten. Se acompañará un sello de cinco pesos por primera foja y un peso por la siguiente.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una hacer las obras por determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra, ofreciendo hacer las obras por determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad», por su valor nominal. No se tomará en consideración propuesta alguna que no sea presentada en la doble forma que se acaba de indicar.

Deberá acompañarse también un certificado de depósito hecho en moneda nacional en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina ó en la sucursal del mismo en La Rioja, á la orden del señor Director General de Obras de Salubridad, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

Una vez aceptada algunas de las propuestas, dicho depósito se substituirá por otro, hecho en igual forma, equivalente al cinco por ciento del valor de la misma y se agregará al contrato correspondiente.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en esta Capital, el día 9 de Noviembre á las 2 p. m. en el Salón de Sesiones de la Comisión de las Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1903.—*Federico C. Stavelius*, Oficial Mayor. v-9-de-Noviembre

---

MINISTERIO DE AGRICULTURA

División de Minas y Geología

Buenos Aires, Mayo 8 de 1901.—Excmo. señor Ministro de Agricultura. Eustaquio Tomé por don Gonzalo M. Clivio, según se acredita por el poder que acompaño, constituyendo domicilio en la calle Independencia N° 764, á V. E., respectuosamente expongo: Que vengo, en nombre de mi representado, de profesión minero, avecindado en la República del Perú, á solicitar se le acuerde el derecho exclusivo de exploración y cateo del Salar de Challacarhua, ubicado en el Territorio de Los Andes, Puna de Atacama, y cuyos deslindes son los sigvientes: Al Norte, El Cerro de Challacarhua; al Sur, el Salar de Rio Grande; al Este, la Vega del Jaspe, 4128 sobre el nivel del mar; y al Oeste, el Cerro Rosado, las termas de Challacarhua y contrafuertes del Volcán Llullaillaco que corren hacia el Sur. El Salar de Challacarhua en que solicita mi representado el cateo está á 3703 metro sobre el nivel del mar, y el objeto del pedido es hacer reconocimientos sobre yacimientos de borato de cal que existen en esa zona. En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo que disponen los artículos 23 al 27 del Código de Minería y siendo el terreno deslindado de la Nación, sin cercado, ni labranza alguna, solicito para mi representado el máximun de dos mil hectáreas que como descubridor le acuerda la ley.—Dignese V. E. admitirme esta solicitud, ordenar su anotación en el registro respectivo y disponer la publicación de estilo á fin de acordar el permiso solicitado.—Es de justicia.—Hay un sello. —*Eustaquio Tomé*.—Presentada hoy ocho de Mayo de mil novecientos uno, siendo la una y diez p. m.—Conste.—*Resta*.—Señor Ministro de Agricultura: Antonio J. Maresca por don Gonzalo M. Elivio según personería que tengo acreditada en los expediente letra C, N° 228 y 227, año 1901 y otros que tramitan por la Oficina de Minas y Geología, á V. E. como mejor proceda digo: Que vengo en tiempo y forma á solicitar de V. E se de la tramitación que corresponda al expediente letra C N°. 1476, año 1901 que se halla paralizado y en el que se solicita por mi mandante el derecho de exploración y cateo en el Salar de Challacarhua Territorio de los Andes). Provea V. E. como corresponda por ser justicia, etc.—ANTONIO J. MARESCA. Otro si digo: Que tengo mi domicilio constituido en la calle Bolivar N°. 173.—Es utsupra.—ANTONIO J. MARESCA.—Hay un sello.—Buenos Aires Septiembre 14 de 1903.—Informe la Dirección de Comercio é Industrias, agregando sus antecedentes.—IBARGUREN.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1903.—Pase á la Sección Minas á sus efectos.—F. R. CIBILS.—Buenos Aires, Septiembre 26 de 1903.—Sin perjuicio de tercero.—Registrese y publiquese en el Boletín Oficial de conformidad al Art. 25 del Código de Minería. Fijese Cartel aviso en las puertas de la Sección, y notifiquese al interesado.—*H. D. Hoskold*.

N°. 343 v-21-Octubre.

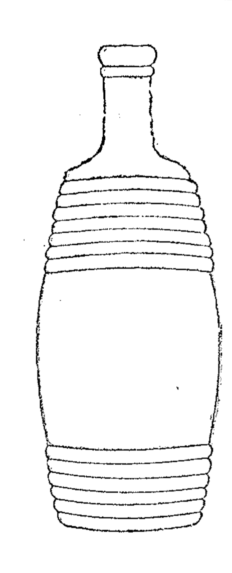
Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1903. —Excmo. Señor Ministro de Agricultura, Doctor W. Escalante.—Florencio Martinez de Hoz, como apoderado de la sucesión del señor Gorge H. Boden en el expediente Letra B, N° 3078, á V. E. me presento y como mejor proceda digo: Que habiendo en este expediente llenado todos los trámites de práctica, vengo á solicitar que se digne ordenar la mensura de la referida pertenencia «Alicia», y que se hará en la forma siguiente: Desde el mojón Sur de la boratera «Porvenir» se medirán 325 y 300 metros, respectivamente, á los rumbos aproximados de Este y Oeste, obteniendo así un lado de 625 metros de longitud; de sus extremos se tirarán dos lineas con rumbos aproximados de Sur, y se medirán sobre ellas 1600 metros de longitud. Uniendo los dos extremos de esas paralelas, quedará cerrado el rectángulo con otro lado de 625 metros, y su superficie será de 100 hectáreas. Para ejecutar esta operación, propongo al Ingeniero Alfredo del Bono. Será justicia, etc. *Florencio Martinez de Hoz*:—Otrosi digo: Como apoderado de la señora Amalia Boden de Albrecht, estoy en un todo conforme con el pedido que antecede.—*Nathan y Cía.*—Buenos Aires, Septiembre 22 de 1903. Vuelva á la Dirección de Comercio é Industrias, á los efectos manifestados en el anterior informe.—*Ibarguren*.—Buenos Aires, Septiembre 23 de 1903. A sus efectos, pase á la Sección Minas.—*F. R. Cibils*.—Buenos Aires, Septiembre 28 de 1903.—Publiquese en el Boletín Oficial, conforme al articulo 231 y siguiente del Código de Minería. Fijese cartel-aviso en las puertas de la Sección y notifiquese al interesado.—*H. D. Hoskold*.

N° 267-v 20-Octubre.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

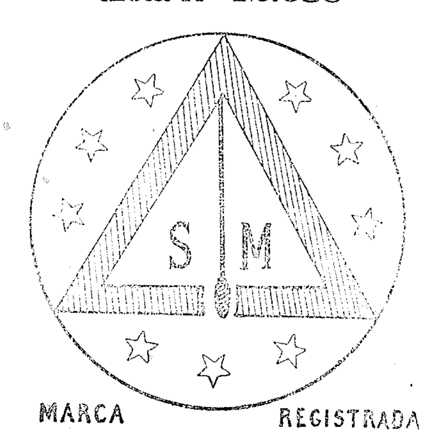
MARCAS SOLICITADAS

Acta N° 12.685



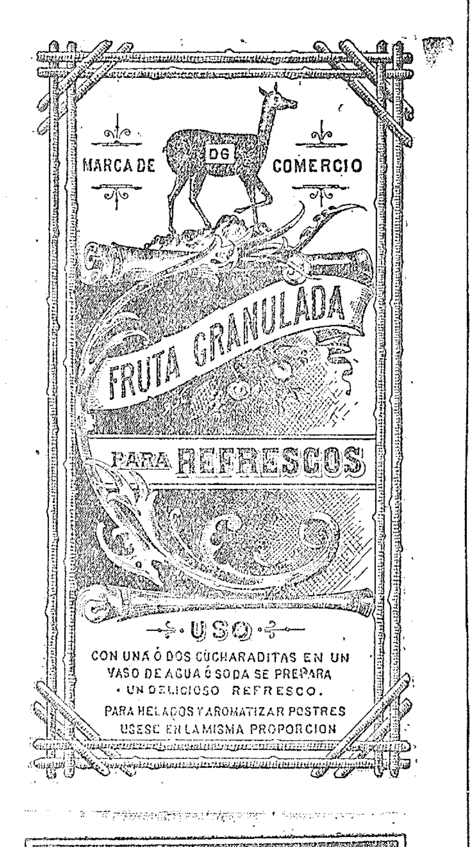
Octubre 15 de 1903.—Sd. Aª. M. S. Bagley y Cª. Limitada.—Distinguir galletas, galletitas y biscochos, clases 65 y 66. Tucumán 745. v-23-Octubre.

Acta N° 12.688



Octubre 16 de 1903.—Santos Mascaretti y Cª.—Distinguir bebidas de las clases 68 y 69. B. Mitre 343. v-22-Octubre.

Acta N° 12.679



Octubre 14 de 1903—Diego Gibson. Distinguir preparación farmacéutica, clase 79. Defensa 192. v-21-Octubre.

Acta N° 12.675





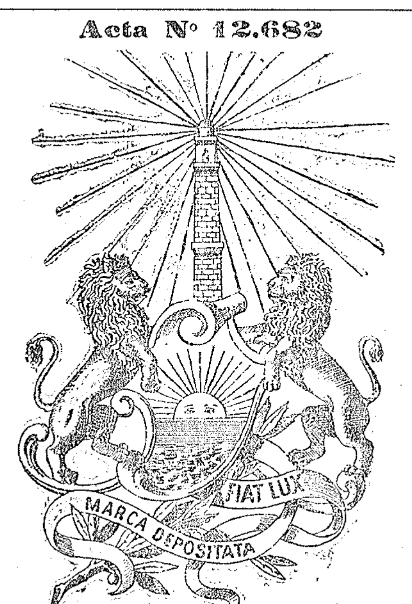
Octubre 13 de 1903—Federico Leonidas Ward. Distinguir los articulos de la clase 59, envase. San Martin 284. v-20-Octubre.

Acta N° 12.598



Octubre 2 de 1903.—Peró, Carbone y Cia. Distinguir los articulos de las clases 11, 14, 15 y 79, especialmente antisárnicos, garrapaticidas, desinfectantes, jabones. (ampliada). San Martin 172. v-21-Octubre.

Acta N° 12.682



LUZ de MAYO

Octubre 14 de 193.—Luis Arata y Cia.—Distinguir los articulos de las clases 1 á 79. Amenabar 1930. v-21-Octubre.

Acta N° 12.683



Octubre 14 de 1903—Roccatagliata, Peragallo y Cia. Distinguir agujas de coser de la clase 52. B. Mitre 365. v-21-Octubre.

Acta N° 12.684

«Hesperidina»

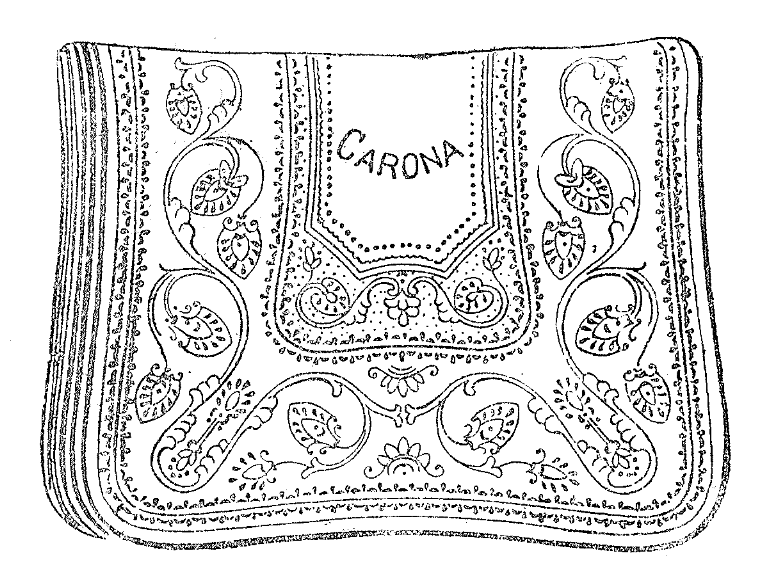
Octubre 14 de 1903—Eduardo Hamilton Pérez. Distinguir los articulos de las clases 1, 14, 18, 33, 38, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 67 y 69, especialmente jarabes, Araoz 2595. v-21-Octubre.

Acta N°. 12.677

"Duque"

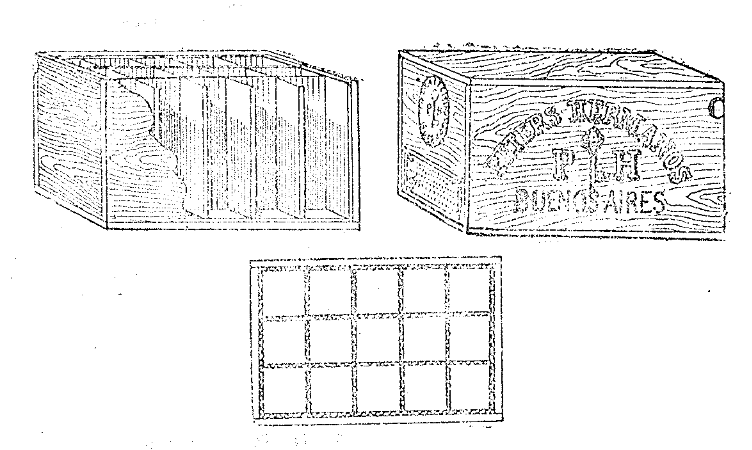
Octubre 14 de 1903—Zabaleta, Albisu y Cia. Distinguir los articulos de las clases 68 y 69, especialmente vinos de Oporto y Jerez. Rivadavia 1142. v-21-Octubre.

Acta N°. 12.460



Octubre 8 de 1903—Barclay, Mackintosh y Cia. Distinguir los artículos de las clases 44 á 52 y 54, menos hilos de carretel. Tucumán 745. v-20-Octubre.

Acta N° 12.673



Octubre 13 de 1903—Peters Hnos. Distinguir bebidas de las clases 68 y 69, envase Tucumán 745. v-20-Octubre

Acta N° 12.672



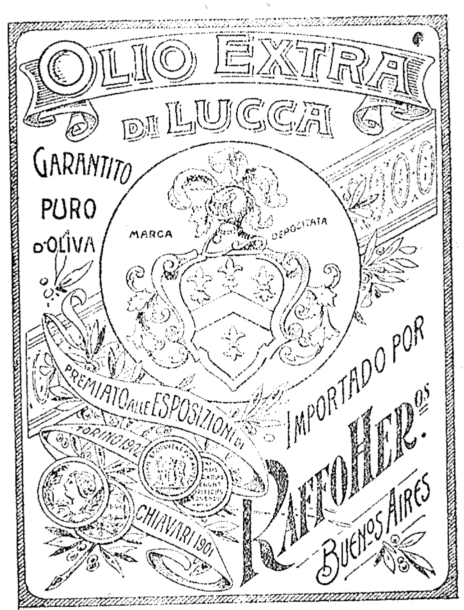
Octubre 13de 190 3—Recagno Hnos. Distinguir los artículos de las clases 1, 63 á 69, kerosenne de la 9 y almidón, clase 70. Tucumán 745. v-20-Octubre.

Acta N° 12.676



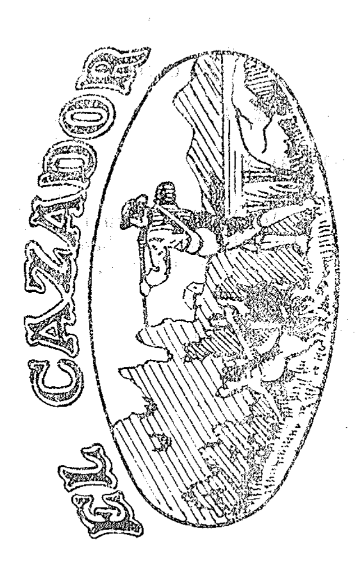
Octubre 13 de 1903—F. Galli y Cia. Distinguir los artículos de la clase 68, especialmente aperitivo B. Mitre 359. v-20-Octubre.

Acta N° 12.671



Octubre 13 de 1903—Raffo Hnos. Distinguir aceites de la clase 64. B. Mitre, 343. v-20 Octubre.

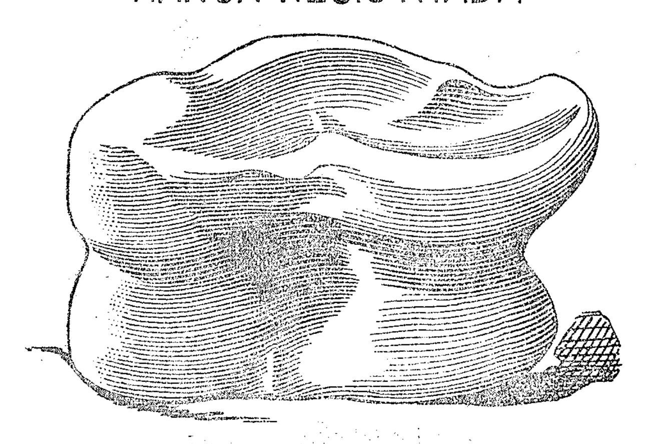
Acta N° 12.674



Octubre 13 de 1903—Carlos Parodi. Distinguir conservas y dulces de las clases 62, 63 y 66. Tucumán 745. v-20-Octubre.

Acta N° 12.692

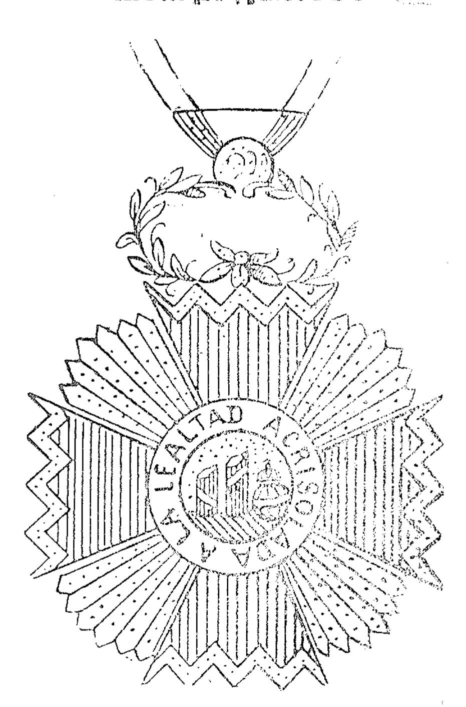
MARCA REGISTRADA



"TABA"

Octubre 17 de 1903.—Freixas, Urquijo y Ca—Distinguir los artículos de las clases 1, 9, 12, 14 y 61 á 71, especialmente yerbamate. Moreno 430. v-23-Octubre.

Acta N° 12.686



Octubre 15 de 1903.—Del Rio y Withers Distinguir yerbamate, clase 67. Tucumán 745. v-22-Octubre.

Acta N° 12.690

«Parnaso»

Octubre 17 de 1903.—M. Miró y Hermanos.— Distinguir yerbamate de la clase 67. Tucumán 745. v-23 Octubre.

Acta N° 12.694

«Carméine»

Octubre 19 de 1903.—Georges Prunier.—Distinguir productos de jabonería, de perfumería é higiénicos, clase 14, 58 y 79. Tucumán 745. v-24-Octubre.

Acta N° 12.687



Octubre 15 de 1903. — Fratelli Fasano Distinguir tejidos de las clases 44, 45, 46 y 47 y colchas de la clase 49. Tucumán 745. v-22-Octubre.

Acta N° 12.680

"Simplex"

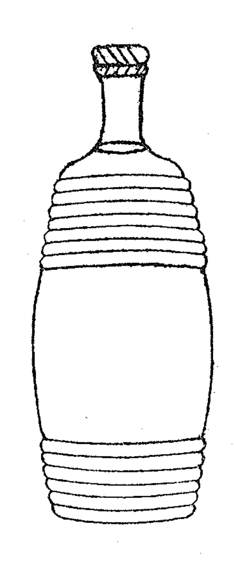
Octubre 14 de 1903—Ernst Rehn. Distinguir banderolas y sus cierres, clase 30, cerrajería y herrajes, clase 32. Tucumán 745. v-21-Octubre.

Acta N° 12.678

«Commendador»

Octubre 14 de 1903.—Zabaleta, Albisu y Ca. Distinguir los artículos de las clases 68 y 69, especialmente vinos de Oporto y Jerez. Rivadavia 1142. v-22-Octubre.

Acta N° 12.693



Octubre 19 de 1903.—María Teresa Rotta. —Distinguir los artículos de las clases 1 á 79, especialmente para galletitas, dulces y sal química Hesperidina; con excepción de las 68 y 69. (Envase). Aráoz 2595. v-24 Octubre.

Acta N° 12.689

«Bagleej»

Octubre 16 de 1903.—Eduardo Hamilton Pérez.—Distinguir los artículos de las clases 1 á 79, especialmente cervezas y vinos espumantes de champagne, con excepción de dulces, galletas, galletitas, biscochos y licor de corteza de naranja amarga. Araoz 2595. v-22 Octubre.

Acta N° 12.681

"Augusta"

Octubre 14 de 1903.—Ernst Rehn. Distinguir banderolas y cierres de la clase 30, cerrajería y herrajes de la clase 32. Tucumán 745. v-21-Octubre.

Acta N° 12.691

«Bernt»

Octubre 17 de 1903.—Saturnino García. Distinguir petróleo, de la clase 9, lámparas y sus accesorios, clase 39 y alcohol para alumbrado, clase 80. Tucumán 745. v-23 Octubre.

Tip. Penitenciaría Nacional.